

## **RESOLUCIÓN PFIO-N° 018/2004**

Caracas 01 de junio de 2004

### **VISTO:**

Que entre el 6 y 8 de junio de 2004 se llevará a cabo en Quito Ecuador, el XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos,

Que el Presidente de la FIO fue invitado a participar, en calidad de invitado especial, en el XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a través del Embajador Miguel Ruiz Cabañas Presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos,

### **CONSIDERANDO:**

Que la FIO es la asociación que agrupa a los organismos nacionales, regionales-autonómicos y provinciales de los países iberoamericanos, en la promoción y defensa de los derechos humanos,

Que la FIO ha realizado acciones tendentes a estrechar las relaciones de cooperación institucional con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

Que es fundamental dar a conocer nuestra labor y manifestar nuestro interés por trabajar en pro de la vigencia de los derechos humanos,

EL PRESIDENTE DE LA  
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Elaborar la Declaración de la Federación Iberoamericana de Ombudsman ante el XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

ARTÍCULO 2º: Difundir entre las Misiones acreditadas ante la OEA, así como entre los demás organismos asistentes al XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, la Declaración de la FIO.

ARTÍCULO 3º: Dar amplia difusión a la Declaración a la que se hace mención.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a los miembros de la FIO y a todos los organismos relacionados institucionalmente con ella, y Archívese.

**Germán Mundaraín H.**  
Presidente de la Federación  
Iberoamericana de Ombudsman